

Providencias que del expresado cargo de carbón, se
facilite alguna porción para el uso de los Públicos
como así se lo promete de su Real Cédula.

Cartón. El Señor Don Antonio de León y Sotomayor, Comisario de Indias,
pase a proveer en esta Ciudad, que en el Real Arzobispado
se encuentra Porción considerable de dicho carbón
que se consume en sus fraguas, del que si se pudiera faci-
litar alguna Porción, sufragaría a la Cargencia que en
el día parece en Público: Por lo que lo noticia a esta Cédula
para que tome la Providencia que estuviere por conveniente.
Entendida Acuerdo: Da su comisión a dho Señor para
que se avise con el Señor Intendente, y vea si se puede
facilitar alguna porción de dicha especie.

Todo lo qual acuerdo en Ciudad, por ante M^{re} Fr^{co}
Roj Conesa, y Nicasio de Madrid, sus Secretarios de
camarero. f.º

J

Yo
Francisco Rodríguez

Nicolas de Madrid

Francisco Rodríguez
Comesa

12.º

Ordinaris. En la Ciudad de Carago, y Sala Capitul-
lar de ella, a diez días del mes de Enero año de mil setecientos
setenta y ocho. Se puntaron a Cavildo Ordinaris
los Señores D^{no} Fran.º Comesa, y de Quintan, Regidor De-
cano de que Ayuntamiento, que preside de Justicia, por de-
pacion de los Señores Gobernador, y Alcalde mayor, D^{no}

